



# Registro de Trámites y Servicios

<b>DEPENDENCIA:</b>	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz Dirección de Desarrollo Turístico		
<b>NOMBRE:</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>
Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos			
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>			
Brindar capacitaciones a los prestadores de servicios que les permitan ofrecer un mejor servicio a los visitantes			
<b>USUARIOS</b>			
Instructores y prestadores del ámbito turístico			
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Reconocimiento de participación	Sin costo	21 días	1 año
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>			
<b>Oficina Receptora</b>	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz Dirección de Desarrollo Turístico		
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	<b>Teléfono:</b>	01 (442) 29 3 00 11
<b>Domicilio</b>	Leandro Valle No. 16 Mineral de Pozos.		
<b>Oficina Resolutora</b>	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz Dirección de Desarrollo Turístico		
<b>Horario de Atención</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	<b>Teléfono:</b>	01 (442) 29 3 00 11
<b>Domicilio</b>	Leandro Valle No. 16 Mineral de Pozos.		
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>		
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Solicitud dirigida a la Dirección de Desarrollo Turístico	X		
Ficha Técnica del curso	X		
Evidencias fotográficas del curso	X		
Credencial de elector		X	
<input checked="" type="checkbox"/> EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
<b>OBSERVACIONES</b>			
Las capacitaciones serán de acuerdo a las necesidades de cada rubro.			
En este espacio mencionar si aplican algunas de las figuras jurídicas de <b>“Afirmativa Ficta o Negativa Ficta”</b> No Aplica			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Art. 9.- Son atribuciones de los Ayuntamientos. Ley Federal de Turismo. Capítulo IV. Art. 30			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>			
Plan de Gobierno Municipal 2015-2018.			
Presupuesto: Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación, Ramo 33 2016.			
<b>SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE</b>			

Sello de la Dirección

Firma del Director